

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 750  
 DE PRIMAVERA, 31/07/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA. Rut 078197550-8  
 La Cantidad de \$ 93,960 NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE DE PINTURA , BROCHAS, RODILLOS, PASTA MURO, AGUARRAS, TODO  
 PARA REALIZAR LA MANTENCIÓN DE VIVIENDA MUNICIPAL ASIGNADA A SERVICIO PAIS  
 Fecha de Pago 31/07/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	410648	30/07/2009	93,960

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :779

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		93,960
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	93,960	
Totales		93,960	93,960

COMPROBANTE DE EGRESO :

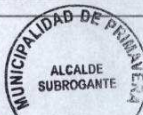
ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUEN° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	93,960	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		93,960
Totales		93,960	93,960



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



M<sup>TE</sup> CRISTINA FARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)



JUAN C MANGILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V<sup>o</sup> Bueno Jefe Contabilidad



V<sup>o</sup> Bueno Tesorero